

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en término municipal de Valladolid, piso tipo S, señalado con la letra C, escalera derecha, situado en la planta segunda de la casa número 1 de la travesía de Logroño, 1, hoy calle Tera. Superficie de 67,37 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, piso letra D de la escalera izquierda de este inmueble; izquierda, patio de luces y piso letra B, de esta planta, y fondo, travesía de Logroño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 2.196, folio 142, libro 490, finca número 40.898.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Valladolid, 18 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.176.

VIGO

Edicto

Doña Victoria Eugenia Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Rotilio Gómez Penedo, representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Argentino Costas Rouco y doña Amelia Alonso Pazos, sobre reclamación de la cantidad de 2.325.000 pesetas de principal, así como por la cantidad de 1.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días, el bien que luego se dirá y que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de abril de 2000; segunda subasta, el día 15 de mayo de 2000, y tercera subasta, el día 12 de junio de 2000, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3640 0000 150239 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del acreedor ejecutante, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a

que se ha hecho referencia anteriormente, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Para el supuesto de que no puedan ser notificados los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación en legal forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca de forma rectangular con una superficie de 951 metros cuadrados, situada en la parroquia de San Pedro de la Ramallosa, término municipal de Nigrán, que da frente a la calle Viso y a la calle Sarmiento, señalada con el número 63, en esta última calle, con una edificación de planta baja destinada a vivienda de una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, una construcción anexa destinada a bodega, un galpón para guardar aperos y un hórreo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 154-N, folio 204, finca número 13.173. Valoración: 15.700.000 pesetas.

Dado en Vigo a 20 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Victoria Eugenia Fariña Conde.—La Secretaria.—4.134.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 167/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Francisco Zamora Zamora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0389/0000/18/0167/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar tipo 3. Ocupa una superficie en el solar de 59 metros cuadrados, destinándose el resto de superficie a patio posterior. Mide una superficie útil de 80 metros cuadrados, de los cuales 48,74 metros cuadrados corresponden a la planta baja, y se distribuyen en salón comedor, un dormitorio, cocina, aseo, «hall», paso y escalera, y los 31,26 metros cuadrados restantes corresponden a la planta alta, distribuyéndose en dos dormitorios, baño y paso.

Solar sin número de gobierno, en el camino del Tumbano, de Alconera. Mide una extensión superficial de 120 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con el solar que se describe a continuación con el número 13; por la izquierda, con el descrito anteriormente con el número 11; fondo, terrenos del Ayuntamiento, y por el frente, con el camino del Tumbano. Inscripción: Al folio 135, libro 28, tomo 1.388, finca número 1.893 del Registro de la Propiedad de Zafra.

Tipo de subasta: 8.191.126 pesetas.

Zafra 21 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—4.205.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/95-C, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios parcelas «Urbanización El Condado», de Alfajarín (Zaragoza), contra doña Antonia Pasamar Lara, doña Pilar Sánchez Martínez, doña Esther Aznar Sancho y don Armando García Cebollada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de abril próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de que la misma no pudiera llevarse a efecto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca única.—Correspondiente a la finca registral número 3.872-N, del Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza. Corresponde a la finca existente en la urbanización «El Condado», en la calle Formigal, número 4; con la siguiente descripción: Urbana, parcela de terreno número 193, antes 50, de la primera fase, en el término de Alfajarín, antes T-cinco, de 1.800 metros cuadrados de extensión. Linda: Norte, parcela 192; sur, parcela 194; este, calle Formigal, y oeste, parcela 188.

Valoración: Seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas).

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.174.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Emilio Molins García-Antance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 556/99, promovido por «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, contra don Antonio Moya Gómez y doña Blanca Sofía Lavega Dupon, en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá por primera vez el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 26 de abril de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar en forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su regla 7.^a

Bien que se subasta

Número 9 de orden correlativo.—Vivienda o piso, señalado con la letra D, en la primera planta, ubicado en el zaguán número 1, hoy calle Martín el Humano, número 30, de Zaragoza; ocupa unos 82,29 metros cuadrados de superficie útil; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 5,37 por 100. Linda: Frente, rellano del propio zaguán, caja de su escalera y vivienda letra E de igual planta del propio zaguán; derecha, entrando, patio de luces interior o de manzana; izquierda, calle Marqués de San Felices, y espalda o fondo, vivienda letra C de igual planta del zaguán número 2.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 10, al tomo 2.619, libro 1.085, folio 198, finca 69.959.

Valorado en catorce millones cuarenta y cinco mil cuatrocientas pesetas (14.045.400 pesetas).

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.181.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Por el presente: Remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia autos número 312/96, ejecución número 164/96, iniciado a instancia de don José Gabiño Cabo, contra «GRD Proyectos y Obras, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan y valoración

Lote número 1. Plaza de aparcamiento número 412, perteneciente al Par Sarriá y situada en calle Sarriá, sin número, en la zona de la Vaguada de Madrid. Justiprecio: 1.250.000 pesetas.

Lote número 2. Plaza de aparcamiento número 437, del Par Sarriá. Justiprecio: 1.250.000 pesetas.

Lote número 3. Plaza de aparcamiento número 6, del Par Espinillo y situada en el distrito de Villaverde. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Plaza de aparcamiento número 31, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Plaza de aparcamiento número 32, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 6. Plaza de aparcamiento número 81, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Plaza de aparcamiento número 82, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 8. Plaza de aparcamiento número 83, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 9. Plaza de aparcamiento número 108, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 10. Plaza de aparcamiento número 109, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 11. Plaza de aparcamiento número 110, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 12. Plaza de aparcamiento número 140, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 13. Plaza de aparcamiento número 141, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 14. Plaza de aparcamiento número 144, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 15. Plaza de aparcamiento número 145, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 16. Plaza de aparcamiento número 148, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 17. Plaza de aparcamiento número 149, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 18. Plaza de aparcamiento número 151, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 19. Plaza de aparcamiento número 154, del Par Espinillo. Justiprecio: 1.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 20 de marzo de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 13 de abril de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de mayo de 2000, señalándose para todas ellas como hora las diez treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que hayan servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500, punto 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta 2516 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza la Basílica, 19, 28020 Madrid. La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta. En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta. En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que estén tasados los bienes. Si hubiera postura que ofrezca suma superior se aprobará el remate. Los títulos de propiedad de los bienes así como las condiciones de las subastas se ajustarán a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.468 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 18 de enero de 2000.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—4.247.